



I Municipalidad de Doñihue

DEPARTAMENTO SECPLAC

DOÑIHUE, 23 SEPTIEMBRE 2024

Juan Carlos Norambuena Neira, SECPLAC, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales suscrito entre el señor Juan Acevedo Cantillana, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar, entre las cuales se señalan:

- 1.-Realizar/revisar proyectos según requerimientos del área.
- 2.-Cubicacion y elaboración de presupuestos de proyectos requeridos.
- 3.-Elaboracion de especificaciones técnicas para proyectos requeridos.
- 4.-Complementar proyectos de ingeniería.
- 5.-Varios.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de SEPTIEMBRE del año 2024 de acuerdo boleta de honorarios N° 23 de SEPTIEMBRE 2024, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.


JUAN CARLOS NORAMBUENA NEIRA
SECPLAC
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

JNN/jac